ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
01 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
03 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7190 /
LA LIGUA, 26 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°190/191/192/2025 Esc. Luis Cruz Martínez.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de marcos porta diplomas para alumnos/as que egresan de Segundo Nivel de Transición.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para la adquisición de marcos porta diplomas para la Escuela Luis Cruz Martínez, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Impresiones Juan Alejandro Andrade García EIRL., Rut: 76.569.633-K, por un valor total de $1.019.306.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
02 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/vss

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : IMPRESIONES JUAN ALEJANDRO ANDRADE GARCIA E.I.R.L.
RUT Contribuyente : 76569633-K

Fecha de realización de la consulta: 21-08-2025 12:14 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 02-12-2015
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
IMPRESION DE LIBROS	181101	Primera	Si	02-12-2015
OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESION N.C.P.	181109	Primera	Si	02-12-2015
ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESION	181200	Primera	Si	02-12-2015
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	24-01-2016
OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	471990	Primera	Si	02-09-2020
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPE	477102	Primera	Si	24-01-2016
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS	731001	Primera	Si	24-01-2016

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2022
Boleta Exenta Electronica	2022
Guias De Despacho	2017
Guia Despacho Electronica	2019
Nota Credito Electronica	2025
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2019

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° **190**_____/
MAT.: Solicita adquisición de lo indicado

LA LIGUA, 19 de agosto de 2025

DE: LISETTE FERNÁNDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

A : CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	Fortalecer un ambiente de amabilidad y respeto en concordancia con los valores del proyecto Educativo Institucional para favorecer el bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
Justificación	Debido a la alta vulnerabilidad socioeconómica de las familias de los estudiantes, a los apoderados se les dificulta solventar los gastos que implica enmarcar la licencia de su hija/o.
Uso	Enmarcar las Licencias de los alumnos y alumnas que egresan de Segundo nivel de Transición (Kínder) .

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Impresiones Juan Alejandro Andrade Garcia EIRL.	**76.569.633-k**	32	Marcos porta diplomas con vidrio tamaño carta 20 x 27 cms. (29 Licencias, 1 Perfil LCM, 1 mejor rendimiento, 1 mejor compañero)	**410802 Otros gastos alumnos.**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ DIRECTOR(S)

Lisette Fernández Arredondo

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO. EDUCACIÓN

Lisette Fernández Arredondo	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Colegio Luis Cruz Martínez	VB

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 15 de julio de 2025

Cotización N° 265 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ**	Rut...	
Dirección		Fono	
Comuna		Fax	
Atn. Sr:	VICTORIA GODOY		
Email:			

Nro. COTIZACION
Area Comercial:
Teléfono Movil

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
32	**MARCOS** Porta diplomas con vidrio Tamaño carta 20x27 cms Kinder	4.980	159.360

SUBTOTAL	**159.360**
NETO	**159.360**
IVA	**30.278**
TOTAL	**189.638**

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	**15 dias**

Nota:

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N° 190, 191 y 192

1 mensaje

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl> 20 de agosto de 2025, 9:00 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados:
Junto con saludar, remito a usted oficios N° 190, 191 y 192 para la adquisición de lo allí indicado. Desde ya muchas gracias.

Atentamente.

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

3 archivos adjuntos

- **Oficio N° 190.pdf** 728K
- **Oficio N° 191.pdf** 1205K
- **Oficio N° 192.pdf** 1094K

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° **191**_____/
MAT.: Solicita adquisición de lo indicado

LA LIGUA, 19 de agosto de 2025

DE: LISETTE FERNÁNDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

A : CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	Fortalecer un ambiente de amabilidad y respeto en concordancia con los valores del proyecto Educativo Institucional para favorecer el bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
Justificación	Debido a la alta vulnerabilidad socioeconómica de las familias de los estudiantes, a los apoderados se les dificulta solventar los gastos que implica enmarcar la licencia de su hija/o.
Uso	Enmarcar las Licencias de los alumnos y alumnas que egresan de 8° año A y 8° año B (69), diplomas mejor rendimiento (2) y perfil LCM (2).

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Impresiones Juan Alejandro Andrade Garcia EIRL.	**76.569.633-k**	73	Marcos porta diplomas con vidrio tamaño carta 20 x 27 cms.	**410802 Otros gastos alumnos.**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Lisette Fernández Arredondo

Lisette Fernández Arredondo	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Colegio Luis Cruz Martínez	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
20 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

21 AGO 2025

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 15 de julio de 2025

Cotización N° 266 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ**	Rut...	
Dirección		Fono	
Comuna		Fax	
Atn. Sr:	VICTORIA GODOY		
Email:			

Nro. COTIZACION
Area Comercial:
Teléfono Movil

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
73	**MARCOS** Porta diplomas con vidrio Tamaño carta 20x27 cms Octavos	4.980	363.540

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	**15 dias**

Nota:

SUBTOTAL	**363.540**
NETO	**363.540**
IVA	**69.073**
TOTAL	**432.613**

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N° 190, 191 y 192

1 mensaje

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl> 20 de agosto de 2025, 9:00 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados:
Junto con saludar, remito a usted oficios N° 190, 191 y 192 para la adquisición de lo allí indicado. Desde ya muchas gracias.

Atentamente.

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

3 archivos adjuntos

- **Oficio N° 190.pdf** 728K
- **Oficio N° 191.pdf** 1205K
- **Oficio N° 192.pdf** 1094K

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° **192**_____/
MAT.: Solicita adquisición de lo indicado

LA LIGUA, 19 de agosto de 2025

DE: LISETTE FERNÁNDEZ ARREDONDO
DIRECTORA
COLEGIO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

A : CARLA FERNÁNDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	Fortalecer un ambiente de amabilidad y respeto en concordancia con los valores del proyecto Educativo Institucional para favorecer el bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
Justificación	Debido a la alta vulnerabilidad socioeconómica de las familias de los estudiantes, a los apoderados se les dificulta solventar los gastos que implica enmarcar la licencia de su hija/o.
Uso	Enmarcar las Licencias de los alumnos y alumnas que egresan de 4° año medio A y 4° año medio B (61), perfil LCM (2), Rendimiento (2) y mejor compañero (2).

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Impresiones Juan Alejandro Andrade Garcia EIRL.	**76.569.633-k**	67	Marcos porta diplomas con vidrio tamaño carta 20 x 27 cms.	**410802 Otros gastos alumnos.**

OK
415.3

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Lisette Fernández Arredondo

Lisette Fernández Arredondo	Carla Fernández Ayala
Directora	Directora DAEM
Colegio Luis Cruz Martínez	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
20 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

9:46

21 AGO 2025

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 15 de julio de 2025

Cotización N° 267 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**COLEGIO LUIS CRUZ MARTINEZ**	Rut...	
Dirección		Fono	
Comuna		Fax	
Atn. Sr:	VICTORIA GODOY		
Email:			

Nro. COTIZACION
Area Comercial:
Teléfono Movil

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
67	**MARCOS** Porta diplomas con vidrio Tamaño carta 20x27 cms 4° Medios	4.980	333.660

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	**15 dias**

Nota:

SUBTOTAL	**333.660**
NETO	**333.660**
IVA	**63.395**
TOTAL	**397.055**

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N° 190, 191 y 192

1 mensaje

Sylvia Valentina Zuñiga Ordenes <sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl> 20 de agosto de 2025, 9:00 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimados:
Junto con saludar, remito a usted oficios N° 190, 191 y 192 para la adquisición de lo allí indicado. Desde ya muchas gracias.

Atentamente.

Sylvia Zúñiga Órdenes
Administrativo
Colegio Luis Cruz Martínez

e-mail: sylvia.zuniga@colegiolcm.educacionlaligua.cl
Tel: +56 994021951

3 archivos adjuntos

- **Oficio N° 190.pdf** 728K
- **Oficio N° 191.pdf** 1205K
- **Oficio N° 192.pdf** 1094K